



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

23 JUN 2021

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 00993//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por don **OLIVER EDUARDO COLE TORRES**, RUT. N° 18.068641-K, con domicilio particular en [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 204360.

b) Fotocopia del Contrato de Compraventa firmado ante la Notaría Pública, de fecha 19 de mayo de 2021, fotocopia de patente comercial correspondiente al período de enero a junio de 2.021.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 07 de fecha 26 de marzo de 2.019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 204360, Giro: **ARMERIAS, ARTICULOS DE CAZA, ARTICULOS DEPORTIVOS Y MEDALLAS**, que figura a nombre de la razón social **EDUARDO LAUTERO COLE GONZALEZ E.I.R.L.**, al nuevo propietario don **OLIVER EDUARDO COLE TORRES**, RUT. N° 18.068.641-K.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/mam.

DISTRIBUCION:

- OLIVER EDUARDO COLE TORRES
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL